

ESTADOS FINANCIEROS

**Fundación para el Progreso de la Región Bogotá
ProBogotá Región**

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
con Informe del Revisor Fiscal

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Índice

| | |
|--|----|
| Informe del Revisor Fiscal..... | 1 |
| Estados Financieros | |
| Estados de Situación Financiera | 3 |
| Estados de Resultados Integrales | 4 |
| Estados de Cambios en el Fondo Social | 5 |
| Estados de Flujos de Efectivo..... | 6 |
| Notas a los Estados Financieros | 7 |
| Certificación de los Estados Financieros | 42 |



Informe de Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo Fundacional de
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2018, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 27 de marzo de 2019.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 9B - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer piso
Tel. + 571 484 70 00
Fax. + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43a No. 35ur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel. +574 369 84 00
Fax. +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502 | 510
Tel. +572 485 62 80
Fax. +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
Edificio Centro Empresarial Las Américas II
Oficina 311
Tel. +575 385 22 01
Fax. +575 369 05 80



Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.


Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

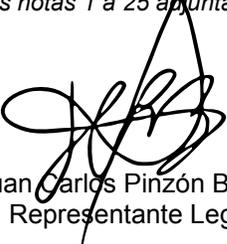
Bogotá, D.C., Colombia
25 de marzo de 2020

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

Estados de Situación Financiera

| | Notas | Al 31 de diciembre de | |
|-------------------------------------|-------|-----------------------|--------------|
| | | 2019 | 2018 |
| <i>(Cifras en miles de pesos)</i> | | | |
| Activos | | | |
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo | 4 | \$ 2,255,682 | \$ 1,767,239 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 5 | 102,893 | 38,026 |
| Impuestos corrientes | 6 | 7,385 | 7,385 |
| Otros activos no financieros | 7 | 1,769 | 2,340 |
| | | 2,367,729 | 1,814,990 |
| Activos no Corrientes | | | |
| Equipo, neto | 8 | 28,245 | 25,693 |
| Total activos | | \$ 2,395,974 | \$ 1,840,683 |
| Pasivos y Fondo Social | | | |
| Pasivos Corrientes | | | |
| Beneficios a empleados | 9 | \$ 462,879 | \$ 152,319 |
| Cuentas por pagar comerciales | 10 | 123,222 | 9,695 |
| Obligaciones financieras | 11 | 2,255 | 5,391 |
| Impuestos corrientes | 12 | 50,549 | 33,692 |
| Impuestos a las ganancias por pagar | 13 | 3,333 | 4,001 |
| Total Pasivos | | 642,238 | 205,098 |
| Fondo Social | | | |
| Aportes sociales | 14 | 1,000 | 1,000 |
| Excedentes | | 1,945,216 | 1,827,065 |
| Adopción NCIF | | (192,480) | (192,480) |
| Total Fondo Social | | 1,753,736 | 1,635,585 |
| Total Pasivos y Fondo Social | | \$ 2,395,974 | \$ 1,840,683 |

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Carlos Pinzón Bueno
Representante Legal


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T

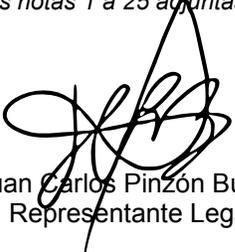

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

Estados de Resultados Integrales

| | Notas | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|---|-------|--|---------------------|
| | | 2019 | 2018 |
| | | <i>(Cifras en miles de pesos)</i> | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 15 | \$ 6,839,206 | \$ 5,809,539 |
| Gastos operacionales de administración | 16 | (5,329,394) | (3,877,259) |
| Gastos por donaciones | 17 | (1,482,000) | (1,674,610) |
| Excedente Operacional | | 27,812 | 257,670 |
| Otros ingresos (egresos) | | | |
| Ingresos financieros | 18 | 135,109 | 94,775 |
| Gastos financieros | 19 | (32,095) | (27,046) |
| Otros gastos, neto | 20 | (4,970) | 445 |
| Diferencia en cambio | 21 | 5,885 | 2,259 |
| Excedente antes del Impuesto sobre la Renta | | 131,741 | 328,103 |
| Impuesto sobre la renta: | | | |
| Impuesto corriente | 13 | (13,590) | (17,723) |
| Excedente del Año | | 118,151 | 310,380 |
| Excedente Reinversión beneficio neto del año anterior | | 1,827,065 | 1,516,685 |
| Excedentes | | \$ 1,945,216 | \$ 1,827,065 |

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Carlos Pinzón Bueno
Representante Legal


Doris Lilia Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Jenny Natalia Ruiz Rodriguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

Estados de Cambios en el Fondo Social

| | Aportes Sociales | Excedente | Adopción NCIF | Total Fondo Social |
|--|-----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| | <i>(Cifras en miles de pesos)</i> | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 1,000 | \$ 1,516,685 | \$ (192,480) | \$ 1,325,205 |
| Excedente de Ingresos sobre gastos | – | 310,380 | – | 310,380 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 1,000 | 1,827,065 | (192,480) | 1,635,585 |
| Excedente de Ingresos sobre gastos | – | 118,151 | – | 118,151 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 1,000 | \$ 1,945,216 | \$ (192,480) | \$ 1,753,736 |

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Juan Carlos Pinzón Bueno
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T



Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

Estados de Flujos de Efectivo

| | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| | <i>(Cifras en miles de pesos)</i> | |
| Actividades de Operación | | |
| Excedente Neto del Año | \$ 118,151 | \$ 310,380 |
| Depreciación | 26,952 | 29,471 |
| | 145,103 | 339,851 |
| Flujo de Efectivo Procedente de Actividades de Operación | | |
| Aumento en cuentas por cobrar comerciales | (64,867) | (19,561) |
| Disminución (aumento) en otros activos no financieros | 571 | (74) |
| Aumento (disminución) en pasivo por beneficios a empleados | 310,560 | (204,276) |
| Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales | 113,527 | (143,900) |
| (Disminución) aumento de obligaciones financieras | (3,136) | 3,163 |
| Aumento de impuestos corrientes | 16,857 | 2,255 |
| (Disminución) aumento de impuestos a las ganancias por pagar | (668) | 4,001 |
| Flujo Neto de Efectivo Provisto por (usado en) las Actividades de Operación | 517,947 | (18,541) |
| Actividades de Inversión | | |
| Adquisición de equipo | (29,504) | (9,606) |
| Flujo Neto de Efectivo Usado en las Actividades de Inversión | (29,504) | (9,606) |
| Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 488,443 | (28,147) |
| Efectivo al principio del año | 1,767,239 | 1,795,386 |
| Efectivo al Final del Año | \$ 2,255,682 | \$ 1,767,239 |

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Carlos Piñón Bueno
Representante Legal


Doris Lilia Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

Notas a los Estados Financieros

*Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)*

Entidad Reportante

1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá -ProBogotá Región- (en adelante ProBogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 -67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia.

Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que, en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

1.1. Operaciones

Ver en Nota 23 de Compromisos, Convenios y Otros Asuntos, el resumen y los efectos contables de las operaciones con Bloomberg Associates y Fundación Bictia para los años 2019 y 2018.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

ProBogotá prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

2.2. Bases de Preparación

ProBogotá presenta un conjunto de estados financieros una vez al año, con corte a 31 de diciembre, que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.
- (ii) Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.2. Bases de Preparación (continuación)

- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.
- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por ProBogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus estados financieros, ProBogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.3.2. Clasificación de Partidas En Corrientes y No Corrientes

ProBogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.2. Clasificación de Partidas En Corrientes y No Corrientes (continuación)

- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Donaciones

Descripción y Alcance

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Para su reconocimiento, ProBogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

ProBogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre ProBogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que ProBogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Cuotas de afiliación

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. Estos ingresos se reconocen al momento de su percepción efectiva.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

ProBogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Intereses

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.4. Efectivo

Descripción y Alcance

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.4. Efectivo (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

2.3.5. Activos Financieros

Descripción y Alcance

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

Reconocimiento y Medición Inicial

ProBogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

Deterioro de Valor

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.6. Activos por Impuestos Corrientes

Descripción y Alcance

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a ProBogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.7. Otros Activos Corrientes

Descripción y Alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y Medición Inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Equipos Neto

Descripción y Alcance

Las propiedades y equipo son activos tangibles:

- (i) En poder de ProBogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Los activos de esta naturaleza “valores menores”, es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que la norma lo permita y que este no deba tratarse como descutable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición Posterior

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Equipos Neto (continuación)

Medición posterior (continuación)

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

- Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- Equipo de cómputo de 3 años
- Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

ProBogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Equipos Neto (continuación)

Deterioro de Valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

ProBogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

2.3.9. Beneficios a Empleados

Descripción y Alcance

ProBogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que ProBogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

Reconocimiento

Por principio general, ProBogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Medición Inicial y Posterior

Beneficios a Corto Plazo

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Beneficios a Empleados (continuación)

Beneficios a Corto Plazo (continuación)

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios Post-Empleo (Planes de Aportaciones Definidas)

ProBogotá paga aportaciones fijas a una entidad separada (fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar a los trabajadores por sus planes de jubilación o retiro.

ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios por Terminación

ProBogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a ProBogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo con la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

2.3.10. Cuentas por Pagar

Descripción y Alcance

Cuentas por Pagar a Terceros

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de ProBogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

Pasivos No Legalizados

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.10. Cuentas por Pagar (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

ProBogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (iii) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.11. Impuestos

2.3.11.1. Impuesto a Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, "Impuesto a las ganancias".

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente. La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional “Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial” y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

2.3.11.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Descripción y Alcance

ProBogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11.3. Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que ProBogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 “impuesto a las ganancias”. En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

ProBogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

ProBogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

ProBogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11.4. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.12. Provisiones Corrientes

Descripción y Alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por ProBogotá, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo - vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y Medición Inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza ProBogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

| Probabilidad | % | Pasivo Contingente | Activo Contingente |
|---------------------|----------|---------------------------|---------------------------|
| Altamente probable | > 95 | Provisión y revelación | Reconocimiento |
| Probable | 50 – 95 | Provisión y revelación | Revelación |
| Posible | 5 – 49 | Revelación | Nada |
| Remoto | 0 – 4 | Nada (Monitoreo) | Nada |

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12. Provisiones Corrientes (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

ProBogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado ProBogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que ProBogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva.

Medición Posterior

Cada provisión que ProBogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

2.3.13. Juicios

En la aplicación de las políticas contables ProBogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

2.3.14. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con Sapucaí S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

ProBogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

3. Gastos por donación

La Fundación entrega a título de donación, en dinero o en bienes, a personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los objetivos que tiene la Fundación, los cuales, al no generar ningún tipo de retribución, se reconocen como gasto al momento de su desembolso o entrega efectiva.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Caja | \$ 538 | \$ 282 |
| Cuenta corriente | 1,503 | 3,995 |
| Cuenta de ahorro 2278 | 2,120,523 | 1,762,836 |
| Cuenta de ahorro 7687 (1) | 21,952 | 126 |
| Cuenta de ahorro 8691 | 111,166 | - |
| | \$ 2,255,682 | \$ 1,767,239 |

- (1) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Agencia de Cooperación Noruega "NORAD" para el proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator "BICTIA" (ver Nota 23 IV. Agencia de Cooperación Noruega "NORAD").

Las cuentas de ahorro devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

5. Cuentas por Cobrar Comerciales

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|
| Bloomberg Associates Foundation (1) | \$ - | \$ 38,026 |
| Patrocinio de eventos por cobrar (2) | 102,503 | - |
| Otros (3) | 164 | - |
| Anticipos (4) | 130 | - |
| Cuentas por cobrar a trabajadores (5) | 96 | - |
| | \$ 102,893 | \$ 38,026 |

- (1) Corresponde a la factura No. 25 emitida el 26 de noviembre de 2018 por US\$5.841,71 cancelada el 22 de febrero de 2019 correspondiente a honorarios del mes de noviembre de 2018 y a la factura No. 26 emitida el 26 de diciembre de 2018 por US\$5.841,71, correspondiente a honorarios del mes de diciembre de 2018. (Ver Nota 23, III. Bloomberg Associates).
- (2) Corresponde a las facturas No. 39 emitida el 20 de noviembre de 2019 por \$39,491 cancelada el 3 de febrero de 2020, No. 42 emitida el 22 de noviembre de 2019 por \$6,000 cancelada el 17 de enero de 2020, No. 43 emitida el 2 de diciembre de 2019 por \$13,822 cancelada el 28 de enero de 2020, No. 48 emitida el 5 de diciembre de 2019 por \$17,850 cancelada el 14 de febrero de 2020 y No. 50 emitida el 9 de diciembre de 2019 por \$25,340 cancelada el 10 de enero de 2020 correspondientes a patrocinios del evento denominado "5 años de ProBogotá"
- (3) Corresponde a devolución de trámite ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El reintegro lo realizaron el 26 de febrero de 2020.
- (4) Corresponde al anticipo por impresión mapa de Bogotá, el cual fue entregado el 20 de enero de 2020.
- (5) Las cuentas por cobrar a trabajadores corresponden a préstamos a trabajadores los cuales son descontados en la nómina del mes siguiente en que se generaron. Sobre esta cuenta no se generan intereses.

6. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

6. Impuestos Corrientes (continuación)

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|-----------------|
| Cobro sobretasa en renta 2016 (ver Nota 13) | \$ 7,385 | \$ 7,385 |
| Total deudores | \$ 7,385 | \$ 7,385 |

Corresponde a pago en exceso en la renta de 2016, originado en el pago del anticipo a la sobretasa en renta para el año 2017, el cual no aplica para las entidades sin ánimo de lucro. El 22 de septiembre de 2017 se presentó proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementario correspondiente al año gravable 2016. Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, encontró procedente la solicitud de corrección presentada.

7. Otros Activos No Financieros

Los otros activos no financieros al cierre del año fueron los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---------|----------|----------|
| Seguros | \$ 1,769 | \$ 2,340 |

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta el mes de octubre de 2020.

A continuación, se presenta el movimiento de los gastos pagados por anticipado por los años 2019 y 2018:

| | Seguros |
|-----------------------------------|-----------------|
| Al 31 de diciembre de 2017 | \$ 2,266 |
| Adiciones | 2,956 |
| Cargo por amortizaciones | (2,882) |
| Al 31 de diciembre de 2018 | \$ 2,340 |
| Adiciones | 2,235 |
| Cargo por amortizaciones | (2,806) |
| Al 31 de diciembre de 2019 | \$ 1,769 |

8. Equipo Neto

| | Flota y Equipo de Transporte | Equipo de Computación | Equipo de Oficina | Total |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|
| Costo | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2017 | \$ 36,537 | \$ 8,286 | \$ 735 | \$ 45,558 |
| Adiciones | - | 9,606 | - | 9,606 |
| Depreciación del período | (20,878) | (7,858) | (735) | (29,471) |
| Al 31 de diciembre de 2018 | \$ 15,659 | \$ 10,034 | \$ - | \$ 25,693 |

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

8. Equipo Neto (continuación)

| | Flota y Equipo de Transporte | Equipo de Computación | Equipo de Oficina | Total |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|
| Adiciones | – | 5,888 | 23,616 | 29,504 |
| Depreciación del período | (15,659) | (5,547) | (5,746) | (26,952) |
| Al 31 de diciembre de 2019 | \$ – | \$ 10,375 | \$ 17,870 | \$ 28,245 |

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

Las adiciones presentadas en el 2019 corresponden a computadores y muebles de puestos de trabajo adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá. Para 2018 corresponden a computadores adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá.

Activos Totalmente Depreciados

Probogotá posee muebles, equipo de oficina, computadores y una camioneta que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$201,417.

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Muebles y enseres | \$ 41,620 | \$ 36,500 |
| Equipos de computación | 49,324 | 37,489 |
| Equipo de oficina | 6,083 | 6,083 |
| Flota y equipo de transporte | 104,390 | – |
| | \$ 201,417 | \$ 80,072 |

Al 31 de diciembre del año 2019 y 2018, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de Probogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multirriesgo empresarial No.1003-1351429-03 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar, la cual cubre daños materiales y daños internos.

Flota y equipo de transporte con la póliza No.1500151687506 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

9. Beneficios a Empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados:

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------|------------|-----------|
| Bonificaciones (1) | \$ 394,596 | \$ 92,000 |
| Vacaciones consolidadas | 42,151 | 46,914 |
| Cesantías | 23,119 | 11,969 |

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

9. Beneficios a Empleados (continuación)

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Intereses sobre Cesantías | 2,774 | 1,436 |
| Aportes Seguridad Social | 239 | - |
| Total Beneficios a Empleados | \$ 462,879 | \$ 152,319 |

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

- (1) Las bonificaciones corresponden a pago extra-salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente. El incremento esta dado básicamente porque en 2018 se retiraron empleados y estos no fueron sustituidos de inmediato. En 2019 se sustituyeron los cargos y las bonificaciones fueron calculadas en proporción al tiempo laborado.

10. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-----------------|
| Otras cuentas por pagar (1) | \$ 53,098 | \$ 444 |
| Honorarios (2) | 67,953 | 7,500 |
| Servicios públicos (3) | 2,171 | 1,751 |
| Total Cuentas por Pagar Comerciales | \$ 123,222 | \$ 9,695 |

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

- (1) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|---------------|
| Twenty Agencia Creativa S.A.S. - Montaje evento "5 años ProBogotá" | \$ 42,392 | \$ - |
| Grupo Gaviria Cano S.A.S. - Publicación Revista 360 | 9,600 | - |
| Embajada de la República de Corea - Mayor valor reintegrado | 706 | - |
| Comunicación Celular S.A. - Servicio de Celular | 254 | 205 |
| Directv Colombia Ltda - Servicio de Televisión | 146 | 140 |
| Arkadin Colombia S.A.S. - Servicio de Audio conferencias | - | 99 |
| Total Otras Cuentas por Pagar | \$ 53,098 | \$ 444 |

- (2) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------|------|
| Juliana Loaiza Quinchía - Apoyo "5 años ProBogotá" | \$ 27,800 | \$ - |
| Gladys Arciniegas Polo - Transmisión vía streaming "5 años ProBogotá" | 11,165 | - |

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

10. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|-----------------|
| Axis Consultoría Pública S.A.S. - Asesoría en asuntos legislativos | 9,658 | - |
| Manuela Uribe Buitrago - Apoyo "Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá 2050" | 7,000 | - |
| Cesar Andres Restrepo Florez - consultor en tema de seguridad de la Región Capital | 6,500 | - |
| Ernst & Young Audit S.A.S. | 5,830 | - |
| Gabriel Ortiz Van Meerbeke - Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg | - | 7,500 |
| Total honorarios | \$ 67,953 | \$ 7,500 |

(3) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-----------------|
| ETB | \$ 1,810 | \$ 1,272 |
| Acueducto | 163 | 315 |
| Codensa | 198 | 164 |
| Total Servicios Públicos | 2,171 | 1,751 |
| Total Cuentas por Pagar Comerciales | \$ 123,222 | \$ 9,695 |

11. Obligaciones Financieras

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|-----------------|
| Banco Colpatría - Tarjetas de crédito | \$ 4 | \$ - |
| Itaú - Tarjeta de crédito Club el Nogal | 2,251 | 5,391 |
| | \$ 2,255 | \$ 5,391 |

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de ProBogotá. La deuda con el Itaú es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco. En el caso del banco Colpatría, éste descuenta de la cuenta corriente de ProBogotá, dentro de los 10 primeros días de cada mes, el monto mínimo a pagar según extracto.

12. Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes a la fecha de corte:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Retenciones en la fuente | \$ 37,117 | \$ 23,443 |
| IVA | 7,426 | 6,071 |
| ICA | 2,785 | 2,609 |
| Retenciones de ICA | 3,221 | 1,569 |
| Total Impuestos Corrientes | \$ 50,549 | \$ 33,692 |

Las retenciones de impuestos son presentadas y canceladas dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

| | 2019 | 2018 |
|--|---------------|---------------|
| Activos por Impuestos Corrientes | | |
| Cobro sobretasa en Renta (<i>Nota 6</i>) | \$ 7,385 | \$ 7,385 |
| | <u>7,385</u> | <u>7,385</u> |
| Pasivos por Impuestos Corrientes | | |
| Otros impuestos por pagar (<i>Nota 12</i>) | \$ 50,549 | \$ 33,692 |
| | <u>50,549</u> | <u>33,692</u> |

Los principales elementos del gasto del impuesto de renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|------------------|------------------|
| Excedente antes del impuesto sobre la renta | \$ 131,741 | \$ 328,103 |
| Limitación gastos en el exterior | - | 23,529 |
| Depreciación | 26,952 | 29,471 |
| Gravamen a los movimientos financieros | 27,239 | 24,263 |
| Otros gastos | 1,630 | 1,883 |
| Gastos sin soportes | 907 | 4,766 |
| Amortización | 2,806 | 2,882 |
| Impuesto de vehículo | 1,418 | 1,805 |
| Impuestos asumidos | 6,999 | 15 |
| Inversiones en activos fijos | (5,888) | (9,606) |
| Renta líquida fiscal | <u>193,804</u> | <u>407,111</u> |
| Renta exenta | 125,851 | 318,497 |
| Renta gravada | 67,953 | 88,614 |
| Tasa de impuesto de renta | 20% | 20% |
| Gasto de renta del año | <u>\$ 13,590</u> | <u>\$ 17,723</u> |

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|-----------------|
| Gasto de renta del año | \$ 13,590 | \$ 17,723 |
| Retenciones | (10,257) | (6,634) |
| Saldo a favor (Impuestos a las ganancias por pagar) (<i>Nota 6</i>) | - | (7,088) |
| Saldo a pagar | <u>\$ 3,333</u> | <u>\$ 4,001</u> |

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

| Año | Fecha de Presentación | Plazo para Declarar |
|------------|------------------------------|----------------------------|
| 2015 | 20 de Abril de 2016 | 21 de Abril de 2016 |
| 2016 (1) | 24 de Abril de 2017 | 24 de Abril de 2017 |
| 2016 (2) | 15 de Febrero de 2018 | 24 de Abril de 2017 |
| 2017 | 16 de Abril de 2018 | 19 de Abril de 2018 |
| 2018 | 12 de Abril de 2019 | 23 de Abril de 2019 |

- (1) El día 22 de septiembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1112602052651 correspondiente al año gravable 2016, debido a que el prevalidador del formato 1732 que estaba vigente en la fecha de presentación, no validaba si se trataba de una entidad sin ánimo de lucro, quienes no deben liquidar la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.
- (2) Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, encontró procedente la solicitud de corrección presentada y procedió a modificar la liquidación inicial.

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión. En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

A partir del año 2017, con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

| <u>Año</u> | <u>Tarifa General*</u> |
|-------------------|------------------------|
| 2020 | 32% |
| 2021 | 31% |
| 2022 y siguientes | 30% |

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

ProBogotá es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), contribuyente del impuesto sobre la renta, por lo tanto, es responsable del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del (20%), según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario.

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, ProBogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que ProBogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358-1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial y de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, están excluidos del cálculo de renta presuntiva, las entidades del régimen especial de que trata el artículo 19 del mismo estatuto.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Otros Aspectos

Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

ProBogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

Impuesto Sobre las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. ProBogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

14. Fondo Social

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y

únicamente pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de ProBogotá.

La composición del fondo social es la siguiente:

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Fondo Social (continuación)

Aporte inicial que realizaron los fundadores:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Aportes de los fundadores | <u>\$ 1,000</u> | <u>\$ 1,000</u> |

Los excesos de ingresos sobre gastos del período se ejecutan en el año siguiente en el que se originaron.

A continuación, se detallan los excesos de ingresos sobre gastos y la ejecución de estos:

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Excedente neto del año 2018 | \$ 1,827,065 |
| Excedente Neto del año 2019 | <u>118,149</u> |
| Excedentes (1) | <u>\$ 1,945,214</u> |

(1) El beneficio neto o excedente del año 2018 fue reinvertido en el año 2019 en la actividad meritoria de ProBogotá. La administración llevará al Consejo Fundacional la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2019 lo cual será considerado en la reunión anual de la misma a celebrarse en el mes de marzo de 2020.

Corresponde al efecto de la conversión de los estados financieros a las Normas Contables de Información Financiera.

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Adopción NCIF | <u>\$ (192,480)</u> | <u>\$ (192,480)</u> |

15. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por ProBogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

El 4 de noviembre de 2015, mediante acta No. 4 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad \$180,000 como valor fijo de la donación; valor que es ajustado anualmente con base al incremento aplicado al salario mínimo legal vigente. Los montos de donación para el año 2017 fue de \$206,082.

El 5 de junio de 2018, mediante acta No. 9 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad adoptar un nuevo método de cálculo del valor anual de la cuota de mantenimiento que se paga en dinero a título de donación por parte de los miembros. El cual, regirá para la donación del año.

El nuevo método incorpora cuatro variables: Activos totales, Patrimonio neto, Ventas netas y Utilidades netas. El valor de la cuota de mantenimiento anual de cada miembro será igual a la sumatoria multiplicar un valor fijo para cada una de las variables por cada millón de pesos de los valores de las variables así: (Activos * \$50/millón) + (Patrimonio neto * \$133/millón) + (Ventas netas * \$87/millón) + (Utilidades netas * \$829/millón). No obstante, el valor de la cuota de mantenimiento, luego de aplicada la fórmula anterior, tendrá un monto máximo que corresponde a la cuota máxima del año anterior más la inflación del año anterior. Para 2019 el monto máximo se fija en la suma de: \$226,000 y un monto mínimo de \$31,000 y para 2018 el monto máximo se fija en la suma de: \$218,241 y un monto mínimo de \$30,000.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Desde el año 2019, se maneja la modalidad de cuotas de afiliación, esto teniendo en cuenta que estos ingresos provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. El monto de la cuota se hace bajo el mismo esquema utilizado para las donaciones.

El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| Amarillo S.A.S. | \$ 226,000 | \$ 218,241 |
| Colombiana de Comercio S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Construcciones Marval S.A. | 226,000 | – |
| Cusezar S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Emgesa S.A. ESP | 226,000 | – |
| Fundación Bancolombia | 226,000 | 218,241 |
| Fundación Grupo Social | 226,000 | – |
| Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo | 226,000 | 218,241 |
| Grupo Bolívar S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Mercantil Colpatría S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Radio Cadena Nacional S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Sodimac Colombia S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Valorem S.A. | 226,000 | 218,241 |
| Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda. | 218,241 | 206,082 |
| Diana Agrícola S.A.S. | 133,000 | 175,415 |
| Asociación Estrenar Vivienda | 100,000 | – |
| Chaid Neme Hermanos S.A. | 100,000 | – |
| Odinsa Proyectos e Inversiones S.A. | 100,000 | – |
| Ospinas y Cía. S.A. | 95,216 | 174,866 |
| Ladrillera Santafé S.A. | 85,000 | 77,914 |
| Prodesa y Cía. S.A. | 81,000 | 66,732 |
| Apiros S.A.S. | 55,000 | 55,184 |
| Bavaria & CIA S.C.A. | 50,000 | – |
| Organización Terpel S.A. | 50,000 | – |
| Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S. | 33,000 | – |
| Molino el Lobo S.A. | 33,000 | – |
| Arias Serna y Saravia SAS | 31,000 | 30,000 |
| Disan Colombia S.A. | 31,000 | – |
| Fernando Mazuera y Cía. S.A. | 31,000 | 30,000 |
| Holland & Knight Colombia S.A.S. | 31,000 | – |
| Rappi S.A.S. | 31,000 | – |
| Uber Internacional | 31,000 | – |
| Incolbest S.A. | 13,000 | – |
| Productos Naturales de la Sabana S.A. | – | 172,807 |
| | 4,270,457 | 3,171,410 |

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

| | 2019 | 2018 |
|--|---------------------|---------------------|
| Cuotas de afiliación (1) | | |
| Colombia Móvil S.A. ESP | 226,000 | – |
| Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio | 226,000 | – |
| | 452,000 | – |
| Proyectos y Convenios | | |
| Proyecto BICTIA (2) | 1,768,364 | 2,362,852 |
| Cámara de Comercio de Bogotá (3) | 80,003 | – |
| Prestación de servicios (4) | 61,937 | 175,277 |
| Kenza S.A. (5) | – | 100,000 |
| | \$ 1,910,304 | \$ 2,638,129 |

El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinio del evento denominado “5 años ProBogotá”:

| | 2019 | 2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP | \$ 40,000 | \$ – |
| Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio | 34,000 | – |
| Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. | 22,000 | – |
| Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. | 20,000 | – |
| Gas Natural S.A. E.S.P. | 15,000 | – |
| Banco Davivienda S.A. | 12,000 | – |
| Bancolombia S.A. | 12,000 | – |
| Odinsa S A | 10,000 | – |
| Cámara de Comercio de Bogotá | 10,000 | – |
| Marcas Vitales BMV SAS | 8,403 | – |
| Apiros S A S | 7,000 | – |
| Daniel Haime Gutt | 6,000 | – |
| Universidad EAN | 5,042 | – |
| Fundación para el Fomento de la Nueva Economía | 5,000 | – |
| | 206,445 | – |
| Total Ingresos Operacionales | \$ 6,839,206 | \$ 5,809,539 |

- (1) Corresponde a cuotas de afiliación de miembros que ingresaron en 2019.
- (2) Corresponde a la donación de la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo – NORAD para el proyecto BICTIA, el cual tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación. (ver Nota 23, IV. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”).
- (3) Corresponde a aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá según convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018. (ver Nota 23, V. Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá).
- (4) Corresponde a los servicios prestados producto de la Alianza con Bloomberg Associates Foundation firmada en enero de 2017. La alianza con Bloomberg se prolongó por dieciséis (16) meses más esto es del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019 (ver Nota 23, III. Bloomberg Associates).
- (5) Por el año 2018 corresponde a donaciones al proyecto denominado “Plan estratégico para los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá”.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos por beneficios a empleados (1) | \$ 2,651,413 | \$ 2,057,477 |
| Honorarios (2) | 1,085,168 | 497,490 |
| Gastos diversos (3) | 682,042 | 208,735 |
| Arrendamientos (4) | 300,123 | 403,423 |
| Servicios (5) | 228,350 | 313,852 |
| Gastos de viaje | 214,004 | 63,583 |
| Adecuaciones e instalación (6) | 110,620 | 270,203 |
| Depreciaciones | 26,952 | 29,471 |
| Contribuciones y afiliaciones | 11,289 | 14,204 |
| Mantenimiento y reparaciones | 5,394 | 7,137 |
| Amortización | 5,324 | 4,414 |
| Gastos legales | 3,836 | 2,207 |
| Impuestos | 2,806 | 2,882 |
| Seguros | 2,073 | 2,181 |
| | \$ 5,329,394 | \$ 3,877,259 |

(1) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|---------------------|---------------------|
| Salarios (a) | \$ 1,713,510 | \$ 1,531,755 |
| Bonificaciones (Ver Nota 9) | 394,596 | 92,000 |
| Seguridad social | 213,673 | 197,556 |
| Prestaciones sociales | 163,172 | 114,551 |
| Aportes parafiscales | 123,517 | 109,933 |
| Seguros | 30,154 | 10,945 |
| Pasantías | 11,233 | - |
| Incapacidades | 1,558 | 737 |
| Total Gastos por Beneficios a Empleados | \$ 2,651,413 | \$ 2,057,477 |

El incremento esta dado básicamente porque en 2018 se retiraron empleados y estos no fueron sustituidos de inmediato. En 2019 se sustituyeron los cargos lo cual genera un incremento en este rubro. Adicional, en 2018 las bonificaciones fueron calculadas en proporción al tiempo laborado.

(2) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|
| Otros honorarios (a) | \$ 846,755 | \$ 382,714 |
| Prensa y comunicaciones (b) | 169,247 | - |
| Revisoría fiscal (c) | 34,983 | 50,456 |
| Asesoría jurídica (d) | 31,470 | 64,320 |
| Conferencias | 2,487 | - |
| Asesoría técnica | 226 | - |
| Total Honorarios | \$ 1,085,168 | \$ 497,490 |

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) Para 2019 corresponde a honorarios asociados a proyectos: "Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá 2050" por \$178,400, proyecto "BICTIA" por \$159,000, consultor en tema de seguridad de la Región Capital por \$162,500, asociados a la realización del evento denominado "5 años de ProBogotá" por \$127,573, consultoría en temas de Cabildeo por \$73,260, al Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$37,500, Informe Bogotá Región y documento para candidatos alcaldía de Bogotá por \$32,725, relacionados al proyecto denominado "Escuchamos a Bogotá" por \$29,289, asociados al proyecto "Cooperación Internacional" por \$15,000, asociados al foro: "¿En qué esta Bogotá?" por \$ 9,905, diseño libro "41 Decisiones Inaplazables para Bogotá" por \$4,500 y otros por \$3,648, relacionado a temas administrativos: acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$8,400 y a remodelación oficina por \$5,055. Para 2018 corresponde Gerencia proyecto "BICTIA" por \$138,532, al Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$108,000, Honorarios relativos al proyecto "BICTIA" a Oslo Internacional por \$50,743, Socialización de la propuesta de "Gobernanza metropolitana de ProBogotá" por \$35,700, Asesoría sobre "Fuentes de financiamiento y uso de esos recursos en el proyecto de construcción del área metropolitana Bogotá – Sabana" por \$25,000, Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Urbano Sostenible por \$10,410 y otros por \$14,329.
- (b) Corresponde a consultoría en comunicación estratégica servicios contratados con la empresa Llorente & Cuenca Colombia S.A.S por \$32,487 y con la empresa Modum S.A.S por \$136,760.
- (c) Los honorarios del 2019 ascienden a la suma de \$52,474 (IVA Incluido). Los honorarios de 2019 se dividieron en 9 pagos de los cuales tres quedaron facturados y registrados en los meses de enero, febrero y marzo de 2020 por un total de \$17,491 (IVA Incluido) y para el 2018 fueron de \$50,456 (IVA Incluido)
- (d) Corresponde al acompañamiento jurídico por solicitud de conceptos en los diferentes proyectos. Para 2019 contratados con la empresa Soler & Co S.A.S. por \$31,470. Para 2018 contratados con Augusto Hernández Becerra por \$2,142 y con la empresa Soler & Co S.A.S. por \$62,178. Soler & Co S.A.S. también brinda apoyo jurídico en temas administrativos.
- (3) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Congresos, foros y eventos (a) | \$ 531,552 | \$ 114,276 |
| Gastos varios (b) | 61,231 | 10,129 |
| Aportes a convenios (c) | 34,781 | 45,875 |
| Licencias | 15,474 | 4,263 |
| Suscripciones | 13,655 | 8,708 |
| Papelería | 10,087 | 11,720 |
| Combustible, peajes, parqueaderos | 8,583 | 7,002 |
| Elementos de aseo y cafetería | 6,313 | 5,670 |
| Transportes | 366 | 1,092 |
| Total Gastos Diversos | \$ 682,042 | \$ 208,735 |

- a) Corresponde a Foro: "Movilidad 2050: Bogotá a la altura de sus proyecciones" por \$100,000, Foro: "Bogotá: Seguridad Inteligente" por \$100,000, Foro: "¿En qué está Bogotá?" por \$51,429, Debates con candidatos a la alcaldía de Bogotá por \$171,079, debate "10 Claves para gobernar Bogotá" por \$29,750, evento "5 años de ProBogotá" por \$39,517 y otros por \$39,777. Para 2018 corresponde a Foro: "La Región Metropolitana de la Sabana de Bogotá" por \$72,997, Lanzamiento "Tech Bogotá Advocates" por \$15,126, Conversatorio: "Liderando la Transformación Social y Económica de la Cuarta Revolución Industrial" por \$ 8,067 y otros por \$18,086.
- b) Corresponde a gastos asociados al evento "5 años ProBogotá": Montaje realizado por la empresa Twenty Agencia Creativa S.A.S. por \$36,796, registro, escarapelas y otros por \$5,029; asociados a talleres "Escuchamos a Bogotá" exhibidores por \$1,372 y otros por \$461; y otros gastos menores por \$17,573. Para 2018 son gastos menores.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- c) Para 2019 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana –“Sabana Centros Cómo Vamos”- por \$26,781, Convenio de Asociación celebrado entre la Veeduría Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá y la Corporación Transparencia por Colombia, -“Aunar esfuerzos para identificar y evaluar los riesgos de corrupción para 34 entidades distritales a través de la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá, en el marco del Proyecto de Inversión Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción”- por \$5,000 y patrocinio del evento denominado “Macrorrueda Bicentenario” por \$3,000. Para 2018 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana –“Sabana Centros Cómo Vamos”- por \$25,875, Convenio de Cooperación celebrado entre la Corporación Transparencia por Colombia, -“Segunda medición del Índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019”- por \$20,000
- (4) Corresponde al arriendo de la oficina donde opera ProBogotá con un canon mensual de \$22,015 (IVA incluido) de enero a septiembre de 2019 y de \$22,935 (IVA incluido) de octubre a diciembre de 2019. El IVA del arriendo del mes de abril de 2019, por \$3,514, se tomó como IVA descontable. Para 2018 fue de \$27,589 (IVA incluido) de enero a septiembre y de \$22,015 (IVA incluido) de octubre a diciembre. Arriendo de la casa donde opera BICTIA por \$67,500 por el período del 15 de marzo al 31 de julio de 2018. Desde esta fecha el arriendo lo asume directamente BICTIA. Alquiler de espacios para reuniones para 2019 relacionados al proyecto denominado “Escuchamos a Bogotá” por \$2,975 y otros proyectos por \$27,281; por 2018 alquiler de espacios para reuniones de BICTIA por \$9,879. Alquiler de equipos y muebles en el desarrollo de eventos realizados por \$6,249 y \$11,698 para 2019 y 2018, respectivamente.
- (5) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Aseo y recepción | \$ 68,593 | \$ 65,847 |
| Servicios públicos | 41,820 | 41,676 |
| Administración | 32,583 | 30,062 |
| Radio difusión (a) | 30,000 | - |
| Marketing y logística | 18,526 | 137,587 |
| Asistencia técnica | 15,044 | 4,039 |
| Dominios internet | 11,089 | 8,446 |
| Transporte | 6,197 | 1,267 |
| Correo | 4,498 | 3,217 |
| Montaje página WEB | - | 10,763 |
| Estaciones de café por eventos | - | 8,571 |
| Monitoreo medios de comunicación | - | 2,377 |
| Total servicios | \$ 228,350 | \$ 313,852 |

- (a) Corresponde a transmisión de noticiero local asociado al proyecto denominado “Escuchamos a Bogotá” por \$10,000 y Debate de candidatos Alcaldía de Bogotá por \$20,000.
- (6) Para 2019 corresponde a la remodelación de la oficina donde opera ProBogotá. Contrato con la empresa NUUP S.A.S. por \$104,014 y otros por \$6,606. Para 2018 corresponde a las reparaciones locativas en el inmueble ubicado en la Calle 35 No. 5-15 Este, casa donde opera BICTIA. El contrato con la empresa NUUP S.A.S. por \$261,587 y otros por \$8,616.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

17. Gastos por donaciones

Corresponden a las donaciones realizadas a La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía – BICTIA-, por \$1,428,500, Transparencia por Colombia por \$ 30,000, Fundación Corazón Verde por \$ 10,000, Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional por \$10,000, Fundación Social Colectivo por 3,500. Para 2018 a las donaciones realizadas a La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía – BICTIA-, por \$1,673,610 y \$1,000 como aporte de ProBogotá a la constitución de la misma.

18. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Rendimientos cuenta de ahorros | \$ 135,109 | \$ 94,775 |
| Total ingresos financieros | \$ 135,109 | \$ 94,775 |

19. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| Gravamen a los movimientos financieros | \$ 27,239 | \$ 24,263 |
| Intereses (1) | 863 | 325 |
| Gastos bancarios | 3,993 | 2,458 |
| Total Gastos Financieros | \$ 32,095 | \$ 27,046 |

(1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

20. Otros Gastos, neto

Los otros gastos al cierre del período son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------|-------------------|---------------|
| Reconocimientos EPS por incapacidades | \$ - | \$ 464 |
| Reintegro garantías (1) | 1,138 | - |
| Aprovechamiento | 902 | 3 |
| Otros | (7,010) | (22) |
| Total otros Ingresos y Gastos | \$ (4,970) | \$ 445 |

(1) Corresponde a reintegro del depósito en garantía dado a Tenant S.A.S. por alquiler de espacio WeWork , con cargo al proyecto "BICTIA".

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

21. Diferencia en Cambio

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Diferencia en cambio – Ingreso | \$ 6,641 | \$ 3,318 |
| Diferencia en cambio – Gasto | (756) | (1,059) |
| Diferencia en cambio, neta | \$ 5,885 | \$ 2,259 |

La diferencia en cambio de 2019 está dada por pago de honorarios facturados a Bloomberg Associates Foundation por US\$23,366.84, pago de donación de Uber Internacional por \$US10,000 y pago de cuenta a panelista del foro “¿En qué esta Bogotá? Por US\$800. En 2018 está dada por pago de honorarios facturados a Bloomberg Associates Foundation por US\$64,258.81 y pago de honorarios relativos al proyecto “BICTIA” a Oslo Internacional por US\$12.750.

22. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para ProBogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | 2019 | | 2018 | |
|-----------------------|------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | V/r Mensual | Valor Anual | V/r Mensual | Valor Anual |
| Oficina 903 | \$ – | \$ – | \$ 13,112 | \$ 118,009 |
| Oficina 904 | – | – | 14,477 | 130,294 |
| Oficina 903 y 904 (1) | 21,952 | 263,426 | 22,015 | 66,045 |
| | \$ 21,952 | \$ 263,426 | \$ 49,604 | \$ 314,348 |

(1) El 1° de octubre de 2018, se generó un nuevo contrato con un plazo de dos años, con opción de renovación, en el cual se toma un único canon de arrendamiento por las dos oficinas. Bajo este contrato, el canon correspondiente será reajustado el 1° de octubre de cada año.

23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- I. *Acción Club el Nogal*: ProBogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, ProBogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.
- II. *Activos Totalmente Depreciados*: ProBogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$201,417 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$49,324, equipo de oficina \$6,083 y Flota y equipo de transporte \$104,390), se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

III. *Bloomberg Associates*: En enero de 2017, ProBogotá se convirtió en el socio local de la Fundación Bloomberg Associates, para la ejecución de asesoría especializada para Bogotá; en el que actualmente se constituye en su proyecto más grande, ya que incluye la totalidad de las nueve disciplinas que trabajan: planeamiento urbano, sustentabilidad, patrimonio cultural, servicios sociales, integridad municipal, tecnología y medios, transporte, desarrollo económico, comunicaciones y marketing. Al cierre del año el proyecto ejecutó iniciativas cuyos resultados ya se están empezando a hacer visibles en la ciudad como la renovación y revitalización de una parte del centro histórico, la recuperación de espacio público en zonas ilegalmente destinadas a parqueo de vehículos, el desarrollo de un plan integral para los habitantes de calle y el desarrollo de proyectos de espacio público asociados al Transmicable en Ciudad Bolívar, con énfasis en las necesidades de los niños. Por solicitud de la Fundación Bloomberg Associates, el acuerdo con ProBogotá se extendió hasta el mes de abril de 2019.

El resumen de los efectos contables en 2019 y 2018 es:

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo | \$ 161,893 | \$ 112,314 |
| Deudores (Nota 5) | - | 38,026 |
| Total Activos | \$ 161,893 | \$ 150,340 |
| Pasivos Corrientes | | |
| Cuentas por pagar (Nota 9) | \$ - | \$ 7,500 |
| Impuestos corrientes | 598 | 8,544 |
| Total Pasivos | 598 | 16,044 |
| Ingresos operacionales (Nota 15) | 61,937 | 175,277 |
| Gastos operacionales de administración (1) | (38,098) | (109,693) |
| Diferencia en cambio (Nota 21) | 3,350 | 2,480 |
| Gastos financieros | (190) | (440) |
| Ejecución del beneficio neto del año anterior | 134,296 | 66,672 |
| Excedente del Año | \$ 161,295 | \$ 134,296 |

(1) Corresponde a Honorarios del Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$37,500 e Impuesto de Industria y Comercio -ICA- por \$598. Para 2018 corresponde a Honorarios del Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$108,000 e Impuesto de Industria y Comercio -ICA- por \$1,693.

IV. *Agencia de Cooperación Noruega "NORAD"*: De acuerdo con el acta No. 19 de fecha 7 de noviembre de 2017, del Consejo Directivo aprobó la firma del contrato con NORAD, esto teniendo en cuenta que tras participar en una convocatoria de la Agencia de Cooperación Noruega "NORAD" con una propuesta para el fomento del emprendimiento y la innovación en la que concursaron más de 75 entidades de 5 países, la de ProBogotá fue seleccionada como una de las 5 mejores, haciéndose acreedora a una donación de US1.99 millones de dólares no reembolsables y sin contrapartida. En noviembre de 2019 se amplía el plazo del proyecto hasta el año 2021.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

Este proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator "BICTIA" empezó su ejecución el 23 enero de 2018 y por dos años tendrá como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación.

Adicionalmente, BICTIA prestará servicios de capacitación a personas de escasos recursos en habilidades para el Siglo XXI, concretamente en código para el desarrollo de software; un aspecto absolutamente necesario para renovar el tejido económico de la ciudad.

El resumen de los efectos contables en 2019 y 2018 es:

| | 2019 | 2018 |
|---|------------------|---------------|
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 21,952 | \$ 126 |
| Total Activos | \$ 21,952 | \$ 126 |
| Pasivos Corrientes | | |
| Impuestos corrientes | \$ 267 | \$ - |
| Total Pasivos | 267 | - |
| Ingresos operacionales (ver Nota 15) | 1,768,364 | 2,362,852 |
| Gastos operacionales de administración (a) | (338,619) | (711,804) |
| Ingresos financieros | 27,592 | 32,242 |
| Diferencia en cambio (Nota 19) | - | (221) |
| Gastos financieros | (8,416) | (9,333) |
| Otros ingresos y gastos, neto (ver Nota 17 y Nota 20) | (1,427,362) | (1,673,610) |
| Ejecución del beneficio neto del año anterior | 126 | - |
| Excedente del Año | \$ 21,685 | \$ 126 |

(a) Corresponde a honorarios especializados en innovación, nuevas tecnologías, ciudades inteligentes por \$163,750, gastos de viaje por \$18,227, Impuesto de Industria y Comercio -ICA- por \$267 y servicios prestados por ProBogotá al proyecto BICTIA por \$156,374. Para 2018 corresponde a honorarios por Gerencia proyecto por \$138,532, a Oslo Internacional por \$50,743 y otros honorarios por \$10,287. Arriendo de la casa donde opera BICTIA por \$67,500 por el periodo del 15 de marzo al 31 de julio de 2018. Desde esta fecha el arriendo lo asume directamente BICTIA, alquiler de espacios para reuniones de BICTIA por \$9,879, reparaciones locativas en el inmueble ubicado en la Calle 35 No. 5-15 Este, casa donde opera BICTIA, contratado con la empresa NUUP S.A.S. por \$261,587 y otros por \$8,616. Servicios de elaboración de logo por \$2,428, montaje sitio WEB por \$4,450 y otros servicios por \$172. Gastos de Viaje por \$6,613, servicios públicos por \$639 e Impuesto de Industria y Comercio -ICA- por \$335 y servicios prestados por ProBogotá al proyecto BICTIA por \$150,023.

V. *Convenio con Camara de Comercio de Bogotá:* ProBogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá firmaron el convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir a la formulación de un "Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2050".

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2019 es:

| | <u>2019</u> |
|--|-------------|
| Ingresos operacionales (ver Nota 15) | \$ 80,003 |
| Gastos operacionales de administración (a) | (79,653) |
| Ingresos financieros | 3 |
| Gastos financieros | (353) |
| Excedente del Año | \$ - |

(a) Corresponde a honorarios asociados a proyectos: "Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá 2050".

24. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

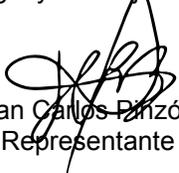
No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los estados financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los estados financieros.

Adicionalmente, dado la reciente incertidumbre que representa en la economía global y local el brote de coronavirus y las medidas adoptadas para contener la expansión de la pandemia, la Fundación considera que el cumplimiento de sus proyecciones se podría ver afectado en la medida que sus miembros se vean perjudicados y por consiguiente se vean impedidos para realizar sus respectivas donaciones.

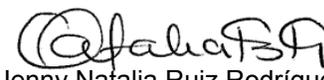
Mientras tanto la Fundación se encuentra realizando la evaluación de todos los riesgos inherentes para garantizar la continuidad de la misma, cuantificando los posibles impactos financieros, asegurando la previsión de las necesidades de liquidez para atender todos los compromisos con partes interesadas, contemplando todas las formas de reacción ante las contingencias e implementando estrategias de control y seguimiento para asegurar la protección del personal y la comunidad operativa de la Fundación.

25. Aprobación de los Estados Financieros

Los administradores presentan al Consejo Fundacional los estados financieros de ProBogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 para su aprobación en el Consejo Fundacional programado para el 26 de marzo de 2020, los cuales son aprobados por el Representante Legal y Consejo Directivo.


Juan Carlos Pinzón Bueno
Representante Legal


Doris Lilibana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Juan Carlos Piñón Bueno
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T